

Desarrollo humano.



Lic. en derecho: Luz María Castillo

Alumna: Ángeles Anarela Aguilar Rodríguez

Actividad: Reporte de lectura

Sexto Cuatrimestre

Fecha: 20 de mayo del 2020

Comitán de Domínguez Chiapas.

## **Reporte de lectura.**

### **Introducción:**

Los temas que se abordaran en seguidas son de mucha utilidad en el ámbito social ya que mediante esto podemos tener en cuenta el derecho que cada uno tiene y si queremos elegir o no lo que se nos presente. Para eso el apoyo del estudio del desarrollo humano se apoya en diversas disciplinas que se complementan para conocer, entender y comprender de una mejor manera el completo desarrollo humano.

### **Desarrollo.**

La existencia y la libertad se lleva acabo para poder establecer las relaciones que tienen entre sí, ya que también es algo obligado el tratar de estudiar el orden moral dentro de esta corriente ideológica. Para el existencialismo la existencia es la expresión de la realidad y se contraponer a la esencia, la cual pertenece a un orden pensado y razonado.

La existencia es la subjetividad aquello que por su propia naturaleza ni es objeto y ni es objetivable; la razón tiende a objetivar para hacer las cosas pensadas, la existencia no es una idea sino una realidad de la propia subjetividad. No es un género ni una especie los individuos no tienen existencia, sino que más bien son su existencia. Ya Kierkegaard subrayaba el carácter concreto individual e intransferible de la existencia, Sócrates, por ejemplo, dice el danés, es un existente, y su propia filosofía es en cierto modo su existencia.

La filosofía viene afirmando que la libertad era una facultad de autodecisión y autodominio que ejercía la voluntad. Pero el existencialismo quiere ir más lejos al sostener al mismo ser en la libertad. Opina Jaspers que no todo ser se reduce a un ser en el mundo, y que más allá de las cosas se dan la existencia, la libertad y la trascendencia; nosotros podemos conocer las cosas pero no podemos conceptuar sobre la existencia y la libertad, los cuales no necesitan ser investigadas, porque por el hecho de hacerse cuestión de ellas ya que están afirmadas. Por ello es imposible preguntarse por la libertad, porque ya está presente en la pregunta misma

que me formule sobre ella, hasta tal punto que el propósito mismo de demostrar la libertad significaría el suprimirla, porque implicaría el conexasarla a una causa que la explique y la determine y la convertiría en un efecto, lo cual es todo lo contrario del acto libre.

El acto libre no es un efecto determinado, y no se le puede demostrar porque no se le puede determinar su causa sin destruirlo. Porque, en cierto modo, la libertad es el comienzo absoluto. Ella es la fuerza creadora más radical del hombre y, en lugar de tener ella causa, es, por el contrario, la que puede decirse que se confunde conmigo mismo y está en las raíces mismas de mí ser.

El ser humano tiene una razón de ser en una creación que siempre debe tenerse en todos los seres humanos y de la vida material esto explica que el ser humano tenga la formidable misión de recrear en sí mismo la obra de su propia creación, para hacerla extensiva a los demás seres humanos. De esta manera es importante reconocer que una de las finalidades del ser humano es llegar a descubrir su propia humanidad, para conformar su acción a la de su propia naturaleza, una naturaleza a la vez inmanente y trascendente, por su doble condición material y espiritual.

### **Conclusión:**

Después de haber comprendido la lectura es muy importante tomar en cuenta cada uno de los principios que por medio del desarrollo fue explicado ya que como seres humanos tenemos el derecho de conocer y entender cada concepto importante dentro del ámbito social; así mismo mediante este cuatrimestre tendremos la oportunidad de estudiar más a fondo lo que realmente debemos de conocer como seres humanos.

Luz María Castillo. (2020). Antología desarrollo humano. Comitán de Domínguez Chiapas: universidad del sureste.

